



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 097/10.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INTIMAR a la Señora Interventora del Instituto de Previsión Social de la Provincia, Dra. Estela Mercedes Regidor Belledonne, para que ratifique o rectifique sus dichos que fueron publicados en la página web oficial de la institución y en el diario virtual “Momarandú.com” del día 25 de junio de 2010, cuyos ejemplares impresos en copias simples, se acompañan.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los treinta días del mes de junio del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Aprobada: 30-06-10.-

Autor: H. Cámara de Diputados.-